



Córdoba, 31 OCT 2017

Expte. Ref.: 0025280/2017

VISTO y CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. HCC FCS nro. 181/2017 que integra el primer nivel del dictado del CRES Villa Dolores de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social en las asignaturas de **Concepciones Filosóficas** con los docentes Leticia MINOTH (Legajo 27.777) y Luis Ignacio García García (Legajo 39.352) y **Psicología y Trabajo Social** con los docentes Rosa Alicia MIRANDA (legajo 41.534) y Vanessa Carla VIDELA (Legajo 41.421) . Que en virtud de lo dispuesto en la Res. HCS 725/2016 este Decanato debe aprobar y convalidar lo dispuesto por el H. Consejo Consultivo de la Facultad.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo dispuesto por Res. HCC FCS nro. 181/2017 y en su consecuencia, integrar el equipo docente del Primer Nivel del CRES Villa Dolores de la Licenciatura en Trabajo Social en las asignaturas "**Concepciones Filosóficas**" con los docentes Leticia MINOTH (Legajo 27.777) y Luis Ignacio García García (Legajo 39.352) y "**Psicología y Trabajo Social**" con los docentes Rosa Alicia MIRANDA (legajo 41.534) y Vanessa Carla VIDELA (Legajo 41.421).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA ZUJELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

748